# **EsRoBross**

EsRoBross Cia. Ltda.

Contabbres Publicos Independe (168 Borico Kenneci Porri, Toma ) Au Brig et ni Acitar y Avi bas Castilo Pacific (168) Petropo (184) (18, no.) 1865 Sanyagua Eccador

> ## - 49%0 <u>225,50% (</u> 2.3% - 2<u>02</u>700 (.3%

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de

# LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISQS

### Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

# Responsabilidad de la administración de la Compañía

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

(Continúa)



# **EsRoBross**

Una auditoría incluye también la evaluación de si las normas internacionales de contabilidad utilizadas y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoria, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Enanciera.

### Énfasis:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 12 de marzo de 2015 emitieron una opinión sin salvedad.

## Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 por el Consejo Nacional de Valores (Actualmente, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) y disposiciones contempladas sobre normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se encuentran en la parte II , III y IV de este informe.

RNAE - No. 476

Exopor Da.

Abril 6, de 2016

Henrry Escalante Roha

Socio, EsRóBross - TIAG International

Registro Na. 11145

